

¿Tu ONG
necesita
asistencia legal
gratuita?



GUÍA PRO BONO PARA ONG

Conoce Probonos.net y descubre cómo
podemos ayudarte

Elaborada por

Fundación
hazlo posible

ÍNDICE

1. ¿Qué es el pro bono?
 - 1.1. Quién puede pedir un pro bono
 - 1.2. Quién puede prestar el servicio pro bono
 - 1.3. Qué es un Centro de Coordinación Pro Bono
2. ¿Qué es Probonos.net?
 - 2.1. Qué asuntos legales pueden solicitarse
 - 2.2. Cómo publicar tu pro bono
3. Desarrollo del pro bono entre ONG y abogado
4. Casos de éxito de Probonos.net
5. 2015 en cifras

Anexo: Diccionario de términos

Autora: Blanca Pérez, Responsable de Probonos.net

Las imágenes utilizadas han sido obtenidas en Flickr bajo la Licencia Creative Commons

**Para cualquier duda o comentario sobre esta Guía, puedes escribir al correo
pblegal@hazloposible.org**



1. ¿Qué es el Pro Bono?

El pro bono es la **actividad profesional no remunerada** que profesionales de un área específica prestan a **entidades no lucrativas (ONG)**. En este ebook, vamos a centrarnos en la labor realizada por abogados, aunque el pro bono puede relacionarse con otras áreas como comunicación, marketing o diseño.

Todo trabajo pro bono debe cumplir con estos **requisitos**:

- El profesional lo presta de manera voluntaria y sin ánimo de lucro
- Los destinatarios del servicio deben ser entidades sociales
- La organización no paga por el pro bono recibido
- El trabajo realizado debe tener la máxima calidad y debe ajustarse a la solicitud formulada por la ONG

No debe confundirse el pro bono con:

- La **asistencia jurídica gratuita**. Este servicio lo prestan los Colegios de Abogados a través del Turno de Oficio. Los profesionales que atienden estos casos son remunerados por su labor. Además, este recurso está destinado tanto para entidades no lucrativas como para particulares con escasos medios económicos.
- El **voluntariado**. El pro bono se realiza en horario de trabajo, ya que los abogados deben considerar el caso como un asunto más. En cambio, el voluntariado no tiene por qué realizarse en horario laboral ni tiene por qué estar relacionado con la actividad profesional.

	ABOGADOS encuentra un pro bono	ONG solicita un pro bono	DESPACHOS/EMPRESAS solicita información
---	--	------------------------------------	---

	<h3>Apoyo legal para crear un centro especial de empleo</h3> <p>Desde Special Olympics Madrid estamos valorando la opción de crear un centro especial de empleo centrado en temas deportivos y de salud y necesitaríamos el apoyo de un abogado que nos guiase a través de la legislación vigente.</p> <p>Nuestra Fundación tiene como objetivo impulsar la integración social y laboral de personas con discapacidad a través del deporte.</p> <p>La imagen es de EasyStand en Flickr</p>
---	--

En este primer ejemplo, la Fundación Special Olympics Madrid solicitó un abogado que le ayudara a conocer los pasos que debía dar para crear un centro especial de empleo. Como puedes ver en el texto, la ONG cuenta su solicitud y describe brevemente la actividad de su organización. Esta información sirve al abogado para conectar con la entidad y para saber con qué causa va a colaborar.



Tiempo estimado de realización: 3 horas

Lugar: Madrid

Áreas de conocimiento: Extranjería

ONG: kairaba- asociación de Gambiaños en España

Charla formativa sobre extranjería y nacionalidad española

Nuestra población está compuesta principalmente por inmigrantes de larga duración, y las consultas que suelen tener son:

- 1.- obtención de la nacionalidad española,
- 2.- retorno voluntario, sus características y obligaciones.
- 3.- la reagrupación familiar.
- 4.- el matrimonio entre un nacional y un extranjero.

Nos interesa mucho que un/a profesional pueda darnos una charla formativa sobre estos aspectos en nuestra sede, en Madrid.

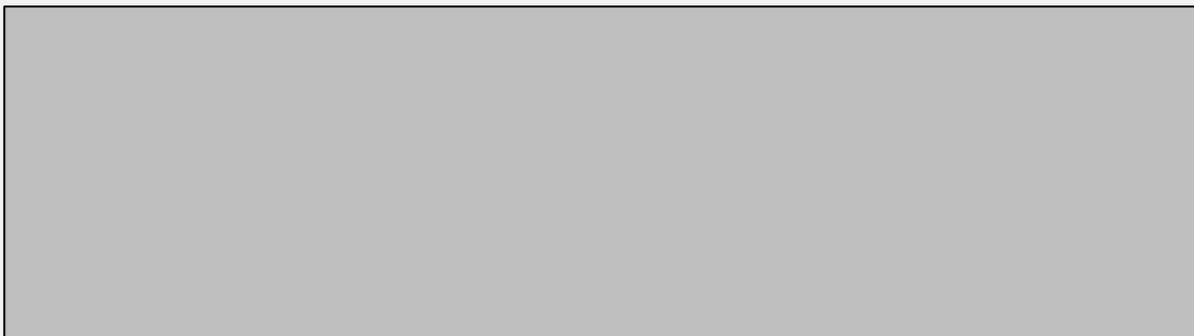
Preferiblemente en horario de tarde, pues es cuando las personas suelen acudir a nuestros cursos y disponen de más tiempo.

La imagen es para jpoelen en Flickr

En este segundo pro bono, la asociación solicitó formación para sus beneficiarios. Por lo tanto, las charlas sobre determinados temas que afectan al colectivo para el que trabajas también pueden ser una petición pro bono.

1.1 ¿Quién puede pedir el pro bono?

Como antes hemos indicado, los destinatarios de pro bono son **organizaciones no lucrativas o sus beneficiarios**. Para solicitar ayuda legal en Probonos.net necesitamos que tu entidad cumpla los siguientes **requisitos**:



- Ser una entidad social sin ánimo de lucro
- Tenga sede en el Estado español

También tienen la posibilidad de solicitar ayuda pro bono las **organizaciones en proceso de constitución**. Es decir, aquellas entidades que se están creando y que necesitan apoyo durante su proceso de formación.

probonos.net LEGAL
Fundación **hazlo posible**

ABOGADOS
encuentra un pro bono

ONG
solicita un pro bono

DESPACHOS/EMPRESAS
solicita información



Apoyo legal para la creación de asociación artística

Tengo en mente la creación de un proyecto. Consiste en la organización de eventos en torno al arte con un doble objetivo:

- Promocionar el trabajo de artistas contemporáneos y su trabajo
- Promover causas de interés social a través de lo recaudado en el evento.

Para cada evento se establece una temática artística y una fundación con la que colaborar.

Respecto a la forma jurídica que este tendría, he pensado en una asociación, por la facilidad en las gestiones y la sencillez en el proceso, aunque me gustaría asesorarme en este punto.

Me gustaría contar con ayuda legal para poder desarrollar esta asociación desde cero.

Tiempo estimado de realización: 10 horas
Lugar: Barcelona
Áreas de conocimiento: Derecho Societario Obligaciones y contratos
ONG: Asociación en proceso de constitución

En este caso, una persona nos contactó para que le ayudáramos a crear una asociación artística. Le pusimos en contacto con un abogado para que pudieran impulsar el proyecto.

1.2. ¿Quién puede prestar el servicio pro bono?

El servicio pro bono lo prestan especialistas de un área concreta, en este caso, relacionada con el Derecho. Por lo tanto, las solicitudes legales que formulen ONG las atenderán **abogados con conocimientos específicos** en discapacidad, fiscal o administrativo, entre otros.

Ahora bien, estos abogados pueden ser:

- **Particulares.** Son aquellos abogados que trabajan por su cuenta, es decir, no dependen de un despacho. También puede ser el caso de profesionales que forman parte de un bufete pero han decidido darse de alta en nuestro proyecto con esta modalidad.
- **Despachos de abogados.** Desde Probonos.net, trabajamos con despachos de abogados, por lo que tu caso puede ser atendido también por un profesional que pertenezca a un bufete.
- **Departamentos legales de empresas.** Los abogados que forman parte de estas corporaciones también pueden prestar asesoramiento pro bono a ONG.
- **Clínicas jurídicas.** Están compuestas por estudiantes de derecho y pertenecen a Universidades o Institutos españoles. Los estudiantes que forman parte de la clínica están asesorados por un profesor o por un abogado especialista en el tema en cuestión. De esta manera, el trabajo realizado está continuamente supervisado por un profesional.

Pro Bono



Aclaraciones sobre realización de fotografías a personas y edificios

Somos una asociación cultural y tenemos las siguientes dudas que afectan al desarrollo de nuestra actividad:

- ¿A quién se puede fotografiar sin permiso y a quién hay que solicitárselo?
- ¿Qué fotos pueden ser incluidas en una exposición fotográfica?
- ¿Qué edificios, monumentos pueden ser fotografiados?
- ¿Qué autoridad nos puede hacer abandonar un espacio?
- ¿Quién puede confiscar cámaras o tarjetas?
- ¿Se puede poner en la vía pública un trípode?

Si fuera posible, también nos gustaría recibir formación sobre estos temas.

El pro bono que puedes ver en el ejemplo lo atendió la Clínica Jurídica del Instituto de Empresa. La Asociación Fotográfica Proyecto F9 nos contactó para que un abogado les orientara sobre las fotografías que podían hacer y qué permisos debían solicitar.

Los estudiantes de la mencionada institución atendieron este pro bono, con la supervisión del director de la misma y de una abogada especializada en protección de datos. El resultado del trabajo fue la [Guía Jurídica del Fotógrafo](#), que es un documento que resulta útil tanto para asociaciones de fotografía como para todas aquellas entidades que realicen eventos y tomen imágenes en ellos.

1.3. ¿Qué es un Centro de Coordinación Pro bono?

Un **Centro de Coordinación Pro bono (Clearinghouse, en inglés)** es una organización que tiene como función recoger las peticiones formuladas por ONG, analizarlas y buscar un abogado que pueda atenderlas. Es decir, es un intermediario entre las dos partes participantes del pro bono.

Qué beneficio tiene para las ONG acudir a un Centro de Coordinación Pro Bono

Las ONG pueden acudir a un Centro Coordinación Pro bono para solucionar sus dudas legales. Una vez recibida la petición de ayuda por parte de la organización, se analiza para ver si es necesaria más información o si es una situación que habría que atender a través de otra vía que no sea el pro bono.

Las ONG que soliciten un pro bono tienen la oportunidad de **solucionar un asunto legal de mano de profesionales del área que necesitan y de manera gratuita**. Los abogados y abogadas que participan en este proyecto tratan la petición de la organización como si de otro caso se tratara. Esto es, no hacen diferencia entre un caso normal que lleven en su despacho y una petición pro bono.

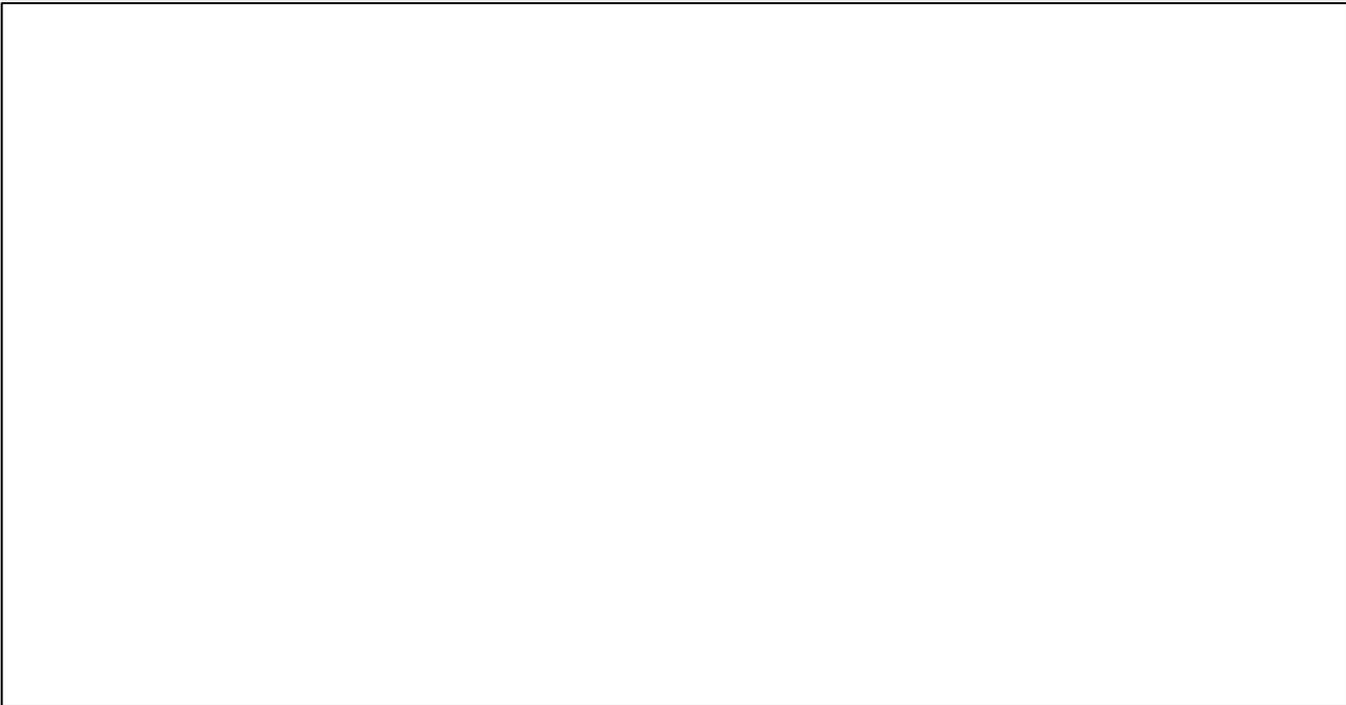
2. ¿Qué es Probonos.net?

[Probonos.net](#) es el **Centro de Coordinación Pro Bono** (Clearing House en inglés) creado por Fundación Hazloposible en septiembre de 2014. Este proyecto surge debido a la creciente demanda, por parte de entidades sociales, en la necesidad de contar con ayuda profesional a la hora de resolver sus dudas legales.

Este centro de Coordinación tiene como objetivo **poner en contacto a entidades sociales con problemas legales con abogados que las atienden de manera altruista**. Las organizaciones pueden solicitar apoyo para cuestiones relacionadas con la gestión cotidiana de su ONG.

Por su carácter online, permite a los abogados y abogadas participantes resolver casos legales a distancia. Eso significa que el profesional podrá atender las preguntas de la ONG dónde y cuándo quiera, independientemente de su lugar de trabajo o residencia.

Desde Probonos.net, queremos brindar un servicio de calidad a las organizaciones sociales y a los abogados. Por ello, nos aseguramos de que toda petición de ONG quede atendida y que los letrados puedan llevar casos relacionados con sus áreas de conocimiento.



Fundación Hazloposible es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1999 para fomentar la **participación de la sociedad en causas solidarias a través de las TIC**.

En nuestros proyectos participan más de **8.000 ONG** y en estos años hemos canalizado más de 6 millones de conexiones entre voluntarios y organizaciones sociales.

Entre nuestros proyectos se encuentran la web de referencia en voluntariado en España, Hacesfalta.org, y el programa Voluntariadocorporativo.org, en el que participan empresas que representan el 50% de la capitalización bursátil del Ibex 35 y que suman más de 200.000 empleados.

1.1. ¿Qué asuntos legales pueden solicitarse en Probonos.net?

En este apartado, encontrarás un **listado ejemplificativo** con asuntos que podrás solicitar tu ONG en Probonos.net.

	<p>Impuestos y asuntos fiscales</p> <ul style="list-style-type: none">• Impuestos: IVA, IS, IRPF• Régimen fiscal y beneficios de ONG• Trámites en Hacienda
	<p>Contratos y asuntos laborales</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de contratos a personal laboral• Orientación sobre aplicación de Convenios Colectivos• Régimen aplicable a bajas, permisos y despidos
	<p>Trámites con la Administración</p> <ul style="list-style-type: none">• Asesoramiento de gestión sobre subvenciones públicas• Presentación de recursos ante la Administración Pública• Apoyo en solicitud de la Declaración de Utilidad Pública
	<p>Elaboración de documentación para ONG</p> <ul style="list-style-type: none">• Redacción de contratos de compraventa o arrendamiento• Apoyo en la elaboración de Estatutos de la ONG• Orientación sobre legislación del Tercer Sector
	<p>Actividades mercantiles de ONG</p> <ul style="list-style-type: none">• Legislación aplicable a protección de datos• Uso del logo o marca de la ONG• Trámites para vender productos desde la organización
	<p>Formación y charlas para ONG</p>

Si

prefieres contar con ejemplos concretos, puedes consultar el [histórico de pro bonos que hemos publicado hasta el momento](#). Las peticiones formuladas por otras entidades te podrán ayudar a la hora de enviarnos tus dudas legales.

Una vez identificada la necesidad legal de tu ONG, podrás publicar tu solicitud a Probonos.net. En el siguiente apartado te contamos todos los pasos que debes seguir.

2.2. Cómo publicar tu solicitud pro bono

El primer paso que debes dar es **registrar tu organización en nuestro proyecto**. Para ello, debes acceder a la home y entrar en el enlace '[ONG solicita tu pro bono](#)'. Una vez dentro, verás el siguiente formulario

ONG - solicita un pro bono

Si tu ONG ya está registrada accede con tus datos y envía tu solicitud de Pro Bono legal

¿Tu ONG necesita asesoramiento legal gratuito? Estás en el lugar adecuado, consíguelo con un Pro Bono legal. Envía la descripción del Pro Bono y los datos de tu ONG. Los campos con * son obligatorios

Descripción del Pro Bono legal *

Nombre de la ONG * CIF de la ONG *

Provincia de la ONG * Teléfono de la ONG *

Objetivos de tu ONG *

Dirección de la ONG * Web de la ONG

Tu nombre * Tus apellidos *

Tu email * Tu contraseña *

Estoy de acuerdo con la [política de privacidad](#) y las [condiciones generales de uso](#)

Enviar datos

A continuación, te explicamos cómo debes completarlo:

- **Descripción del Pro Bono.** En este apartado, debes hacer un **breve resumen** del asunto legal para el que quieres solicitar un pro bono. Intenta dar información concreta y específica del tema en cuestión. En caso en que consideremos que necesitamos más datos antes de buscar un abogado, nos pondremos en contacto con tu ONG para solicitarla. Además, en caso en que quieras pedir un pro bono anónimo, no temas en darnos esta información ya que los datos incluidos en el formulario son privados, por lo que únicamente será visible para nosotros, los administradores de Probonos.net.
- **Nombre de la ONG.** Incluye el nombre completo de la organización, aunque luego indiques las siglas que la identifican.
- **CIF de la ONG.** En caso en que la organización esté en trámites de constitución y, por tanto, aún no tenga este dato, es mejor que nos contactes directamente en el correo

pblegal@hazloposible.org. En esos casos, Probonos.net se encarga de publicar el pro bono.

- **Provincia de la ONG.** Aunque en este proyecto, los pro bonos se pueden resolver a distancia, hay casos donde se requiere actividad presencial por parte de la entidad y del abogado.
- **Teléfono de la ONG.** Procura poner un teléfono en el que puedas contactar tanto con el abogado como con los administradores de Probonos.net. La comunicación constante y fluida es muy importante en este proyecto.
- **Objetivos de la ONG.** Con una breve descripción de la actividad es suficiente.
- **Dirección de la ONG.** Puedes indicarnos la sede central de la entidad o de la delegación desde la que escribes.
- **Web de la ONG.** Con esta información, darás la oportunidad al abogado o abogada de conocer más de cerca tu actividad.
- **Tu nombre y apellidos.** Este dato también es privado, únicamente lo veremos desde el administrador de Probonos.net..
- **Tu mail.** Procura poner una dirección de correo electrónico que manejes de manera habitual. Si es un correo corporativo de la organización, mejor aún. Como te hemos comentado antes, la comunicación constante es fundamental en Probonos.net.

En caso en que **tu organización esté registrada** y ya haya solicitado algún pro bono anteriormente, no es necesario volver a completar los datos de registro. Basta con ir a la pestaña ONG solicita un pro bono y describir brevemente la duda legal que quieres plantear al abogado.



ONG - solicita un pro bono

Si tu ONG ya está registrada [accede con tus datos y envía tu solicitud de Pro Bono legal](#)

¿Tu ONG necesita asesoramiento legal gratuito? Estás en el lugar adecuado, consíguelo con un Pro Bono legal. Envía la descripción del Pro Bono y los datos de tu ONG. **Los campos con * son obligatorios**

Descripción del Pro Bono legal *

Recuerda que es necesario que accedas con tu correo y contraseña, ya que esta acción debes hacerla desde tu perfil.

En cualquiera de los dos supuestos, nos llega la petición pro bono al administrador. En caso en que necesitemos **información adicional**, te contactaremos para solicitarla. Si, por el contrario, todos los datos que nos has enviado son correctos, publicaremos el pro bono en caso en que

pueda ser visible. Si es un pro bono anónimo, esta información no se hará pública en ningún momento.

¿Cuándo un pro bono puede ser anónimo?

En ocasiones, las solicitudes pro bono enviadas pueden contener **información confidencial** o referirse a una **situación delicada** por la que atraviesa la ONG. En este supuesto, desde Probonos.net publicamos la solicitud pro bono como anónima. Esto significa que la petición podremos verla los coordinadores de la plataforma y el abogado que atiende el caso, pero en ningún momento la información se hará pública ni será compartida con otras personas.

De todos modos, esta opción queda reservada para casos que contengan contenido sensible. Desde Probonos.net, nos gusta que los casos sean públicos porque eso permite dar **transparencia al trabajo que canalizamos** y, además, ayuda a los abogados y abogadas participantes a conocer en qué asuntos pueden colaborar.

La ONG que decidan enviar un pro bono pueden pedir que este aparezca como anónimo, a pesar de que la decisión última de que esto sea así queda en manos de los coordinadores de Probonos.net. En caso en que consideremos que el pro bono enviado no deba ser necesariamente anónimo, expondremos de manera justificada nuestras razones a la organización solicitante.

En cualquier caso, esta solicitud debe contener también la información necesaria para que el abogado pueda resolver el caso adecuadamente. No hace falta que se cuenten todos los detalles, pero sí necesitamos conocer una aproximación de la necesidad solicitada. Más tarde, cuando el abogado esté asignado, la ONG puede enviarle toda la información y documentación necesaria a través del medio seleccionado por ambas partes.

3. Desarrollo del pro bono entre ONG y abogado/a

En este tercer apartado, vamos a conocer cuáles son las mejores prácticas para trabajar con un abogado o abogada que tenga asignado un pro bono. Daremos recomendaciones para que esta relación sea lo más efectiva posible.

Recomendaciones en la asignación del pro bono

La asignación del pro bono es el momento de inicio de la relación entre el abogado y la ONG. Desde Probonos.net, enviamos un correo a las dos partes, indicando los datos de contacto de cada una de ellas y el modo de proceder a partir de ahora.

En esta segunda fase, la **presencia de los administradores del proyecto es secundaria** ya que nos centraremos en seguir el desarrollo del pro bono y de solventar los posibles problemas que surjan durante su ejecución. Por lo tanto, **los protagonistas de esta fase son la ONG solicitante de la ayuda legal y el abogado** que la atenderá.

La ONG puede tomar la iniciativa y **enviarle un correo electrónico** al abogado o abogada que le haya sido asignado. En este correo, puede incluir el siguiente **contenido**:

- Agradecimiento al abogado/a por haberse interesado en el pro bono solicitado
- Elección de la manera en que las dos partes van a comunicarse (correo electrónico, teléfono, videoconferencia, reunión presencial,..)
- Información práctica sobre la ONG:
 - Horario de atención, en el que se podrá mantener contacto
 - Personas que están al corriente del asunto, en caso en que el primer contacto no esté disponible
 - Dirección de la sede o de la delegación que haya solicitado el pro bono
- Mostrar disponibilidad para solucionar las dudas que pueda tener el abogado, tanto en relación con el asunto como con otros temas relacionados con la entidad (actividades, beneficiarios, etc..)

Puede ocurrir que **el abogado no responda al correo rápidamente**. Hay que tener en cuenta que el abogado o despacho puede tener en ese momento una acumulación de trabajo. Es recomendable que, si en el plazo de una semana, el abogado no ha respondido al primer contacto, la ONG le pregunte si ha recibido el correo anterior. Si este segundo contacto tampoco surge efecto, la entidad puede contactar con Probonos.net para poder solucionar este extremo.

En caso en que **el abogado responda rápidamente**, hay que fijar con él desde el primer momento cuál será la vía de comunicación. De esta manera, tanto la ONG como el abogado estarán atentos a ese canal para atender las peticiones o comentarios que lleguen. Normalmente, las vías seleccionadas serán el correo electrónico y el teléfono. Por este motivo, es fundamental que la ONG indique medios en los que esté disponible con facilidad.

Puede ocurrir también que, en los primeros contactos, el abogado realice varias **preguntas a la ONG** relacionadas tanto con el caso como con la organización en sí. Hay que procurar que todas las preguntas que formule queden resueltas adecuadamente ya que de ello dependerá una buena parte de la resolución exitosa del pro bono.

Durante esta fase de asignación, el abogado también podrá **requerir a la ONG que le mande documentación** relacionada con el pro bono y que sea necesaria para resolverlo. También es importante que la organización le facilite estos informes de manera rápida, especialmente si

se trata de interposición de recursos o de presentación de demandas, donde la ley fija plazos concretos.

Igualmente, durante esta fase la ONG debe preguntar al abogado todas las dudas que tenga y que estén relacionadas con el pro bono. Hay que tener en cuenta que las explicaciones pueden llegar con un lenguaje técnico. En ese caso, no hay que temer en **pedir al abogado una explicación más comprensible** para la entidad. Esta consideración se puede extender durante el desarrollo de todo el pro bono.

Recomendaciones durante el desarrollo del pro bono

Una vez aclaradas todas las dudas y enviados todos los documentos requeridos, el abogado puede empezar a trabajar en el pro bono. Igualmente, la ONG debe estar pendiente ya que, durante la ejecución, pueden surgir nuevas cuestiones.

En caso en que se haya solicitado la elaboración de un documento (estatutos, contratos, etc.), el abogado puede enviar varios borradores sobre ello. Por este motivo, es importante que la ONG esté atenta y consulte estos textos. Este es el momento en que la organización realice aclaraciones, plantee nuevas dudas o haga los cambios que considere oportunos.

Recomendaciones en la finalización del pro bono

Una vez finalizado el pro bono, es recomendable que la ONG agradezca al abogado o abogada el trabajo realizado. Además, se le puede aportar información relacionada con los beneficiarios a los que ha ayudado con su trabajo, qué conseguirá la entidad con ello o qué proyecto podrán impulsar a partir de ahora.

Esos datos permiten al abogado conocer la importancia de su trabajo y serán una gran recompensa.

4. Primeros resultados de Probonos.net

Una vez explicados los pasos que deben darse para solicitar ayuda legal en nuestro proyecto, queremos destacar aquellos **casos de éxito** que hemos tenido a lo largo de nuestra existencia. Estas situaciones reflejan el **compromiso de los abogados y despachos colaboradores y del buen hacer de las ONG** para poder solucionar la duda legal planteada en Probonos.net.

Entre los ejemplos que mencionamos a continuación, aparece el caso de una entidad que contó con apoyo legal de uno de nuestros profesionales colaboradores para constituirse, la petición de una asociación relacionada con el tratamiento que debía dar a los datos de las personas que colaboran con ella.

A continuación, explicamos brevemente cada caso de éxito e indicamos qué se consiguió en cada caso.

Pro Bono



Ayuda en los trámites de constitución de nuestra futura ONG Camina Nepal

Buscamos ayuda y asesoramiento de un/a abogado/a para constituir nuestra ONG Camina Nepal.

Somos un grupo de seis personas que hemos estado recientemente en Nepal como voluntarios y queremos constituir nuestro propio proyecto. Sabemos que para crear nuestra propia ONG necesitamos primero formalizarla. Nos gustaría que el abogado o abogada nos especifique los pasos que tenemos que dar.

Sabemos que también necesitamos unos estatutos y nos gustaría que el abogado o abogada nos facilite un modelo que nos sirva para redactarlos.

Ayuda en los trámites de constitución de nuestra futura ONG Camina Nepal. Esta fue una de las primeras peticiones que nos llegó a la plataforma. Enviamos la solicitud de ayuda legal a uno de nuestros abogados colaboradores y, gracias a su trabajo, se pudo **constituir la Asociación Camina Nepal**. En un plazo de tres meses, este profesional legal realizó todos los trámites necesarios para dar vida a esta entidad de cooperación.

Pro Bono



Asesoramiento sobre Ley de Integración Social del Minusválido

Necesitamos que un abogado o abogada nos asesore sobre la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) y si oriente sobre si nuestra ONG cumple con los requisitos establecidos en la misma para poder acogerse a estos fondos.

La imagen es de Sandra Donoso en Flickr

Este proyecto ya ha sido asignado. Encuentra otro Pro bono en el buscador

Asesoramiento sobre Ley de Integración de Minusválido. Special Olympics es una organización que trabaja por la integración social de personas discapacitadas a través del deporte. Tal y como nos comentó el director de la delegación de Madrid, buscaban desde hace varios meses información sobre la manera en que debían **aplicar la Ley de Integración del Minusválido (LISMI) en su entidad**. Finalmente, decidieron publicar en nuestra plataforma y un abogado especializado en discapacidad les resolvió la duda en una semana.

Pro Bono



Tiempo estimado de realización: 7 horas

Lugar: Madrid

Áreas de conocimiento: Obligaciones y contratos Responsabilidades

¿Qué proceso debemos seguir para exigir el pago de cuotas por parte de socios?

La Asociación de Personas Sordas de Móstoles 'Julumaca' nace con el objetivo de promover la integración social de este colectivo en la sociedad.

En esta ocasión, tenemos una duda relacionada con el pago de cuotas pendientes y bajas de la asociación.

Con respecto a los socios que deben cuotas ¿qué procedimiento se puede llevar a cabo para exigir el pago de las mismas: aviso por correo postal, certificado...? ¿en caso de que no paguen cómo se puede proceder? ¿La asociación puede interponer denuncia?

Algunos socios nos informan que quieren darse de baja de la asociación avisando a otro socio y en algunos casos no han abonado todas las cuotas.

En los estatutos no pone nada al respecto, sólo que han de avisar de tal forma que quede constancia.

Qué proceso debemos seguir para exigir el pago de cuotas por parte de socios. Asociación de Personas Sordas de Móstoles 'Julumaca' pidió en Probonos.net apoyo legal para conocer los **trámites a seguir a la hora de reclamar cuotas impagadas a sus socios**. En menos de una semana, el despacho Ashurst, con el que colaboramos, informó a la asociación, que quedó muy satisfecha por la atención recibida.

Pro Bono



Asesoramiento sobre trámites para cumplir la Ley de Protección de Datos

Somos ADILAS, una asociación de personas con discapacidad Intelectual Límite. Nuestro objetivo es impulsar los derechos de este colectivo y proporcionarles toda la información necesaria.

Tenemos que hacer los trámites para cumplir la Ley de Protección de Datos y nos gustaría contar con asesoramiento para saber qué pasos debemos dar y qué aspectos debemos tener en cuenta.

La imagen es de Parker Knight en Flickr

Este proyecto ya ha sido asignado. Encuentra otro Pro bono en el buscador

Asesoramiento sobre trámites para cumplir la Ley de Protección de Datos. Este es uno de los temas más demandados por parte de ONG en nuestro proyecto. Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual Límite de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes (Adilas) solicitó apoyo legal para saber qué debían tener en cuenta para cumplir con esta legislación. Una de nuestras abogadas colaboradoras les atendió rápidamente y les resolvió la duda.

A continuación, incluimos más datos recabados a lo largo de los primeros meses de Probonos.net. En concreto, reflejamos las **características de las ONG** que, durante este tiempo, han realizado solicitudes pro bono en nuestra plataforma y los **temas sobre los que más se ha preguntado** hasta el momento.

- Características de las ONG solicitantes: tamaño, ámbito de actuación, Comunidad Autónoma

La gran mayoría de las entidades sociales que han solicitado apoyo en Probonos.net tienen un **tamaño medio o pequeño**. Esto evidencia que las organizaciones con este tamaño son las más necesitadas de este tipo de ayuda legal, ya que cuentan con un menor número de recursos para destinar a esta actividad.

Por otro lado, ONG con sede en la Comunidad de Madrid son las que más pro bonos han solicitado a través de nuestro proyecto. Le siguen las organizaciones de Cataluña, Andalucía y Valencia. Respecto a la actividad de las entidades, gran parte de ellas trabajan en el ámbito de la **cooperación internacional, salud, medio ambiente o inserción social**. Este dato destaca que el pro bono no se limita a campos concretos de actuación y que entidades que trabajen para impulsar cualquier causa tienen la posibilidad de solicitar esta ayuda legal.

- Temas más solicitados

Los asuntos que más dudas legales generan a ONG quedan dentro de las **áreas de gestión de organizaciones y temas fiscales**. La mayor parte de las peticiones que nos han llegado se centran en la primera de las áreas mencionadas. En esta categoría, recogemos dudas tales como las **responsabilidades de la Junta Directiva, cuestiones relativas a seguros de locales, arrendamientos, elaboración de documentación para ONG o contratación de servicios**, entre otros.

Los asuntos fiscales también tienen gran peso en nuestro proyecto, ya que las organizaciones peticionarias han formulado varias preguntas en torno a **impuestos, elaboración de documentos u obligaciones tributarias de las entidades**.

La **protección de datos, los contratos laborales o la legislación sobre discapacidad** han sido otros temas que han generado dudas.

En cualquier caso, como hemos indicado anteriormente, en Probonos.net tienen cabida una gran variedad de temas legales, salvo asuntos penales. Recomendamos que las ONG que tengan un asunto pendiente de resolver, nos contacten o nos envíen su pro bono para ver si podemos publicarlo en nuestra plataforma o indicarles vías alternativas para que puedan resolver este tema.

Anexo

Diccionario de términos

¿Qué es un centro de Coordinación Pro Bono o Clearing House?

Los centros de Coordinación Pro bono (Clearing House en inglés) son un **intermediario entre la ONG beneficiaria de la ayuda legal y los abogados, despachos o departamentos legales de empresas** que la ofrecen de manera altruista. La función de estos organismos consiste en identificar a un especialista legal con los conocimientos necesarios para atender un determinado caso pro bono y de poner en contacto a las dos partes. Igualmente, hacen seguimiento del desarrollo del caso y se aseguran de que todo se realice correctamente.

Estos centros pueden seguir varias modalidades. Hay algunos donde se aseguran que la ONG y el abogado se encuentran en la misma localidad, independientemente del asunto pro bono que hay que atender. Otros centros, en cambio, permiten que las dos partes se encuentren en lugares distintos, cuando el pro bono puede atenderse a distancia y no requiere ninguna actividad presencial administrativa o judicial.

Este último es el caso de Probonos.net. Al ser un Clearing House online, facilita que los profesionales puedan atender asuntos desde el lugar que quieran y en el momento que ellos decidan. Únicamente en caso en que el pro bono necesite actividad presencial, seleccionamos un abogado o abogada que se encuentre en la misma localidad que la ONG.

¿Qué es un abogado pro bono?

Los abogados que realizan actividad pro bono **atienden casos de manera altruista**, con el objetivo de ayudar a una entidad no lucrativa a resolver las dudas legales que tengan. Además, debe hacerse con la calidad que requiere la atención de cualquier procedimiento legal.

Dependiendo del Clearing House, el abogado podrá elegir el asunto que quiere atender o, por el contrario, deberá resolver aquél que le sea asignado por este centro.

Los abogados que atienden casos pro bono pueden hacerlo **de manera individual o dentro de un despacho o departamento legal de empresa**, donde normalmente esta actividad queda dentro de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa. En el caso de los bufetes, es habitual que exista un Socio Pro Bono que se ocupe de repartir los casos entre los profesionales que trabajan allí.

¿Qué es una clínica jurídica?

Una clínica jurídica es una **agrupación de estudiantes** formada dentro de una **Institución Universitaria** que trabaja para resolver pro bonos planteados por ONG. En España, existen tanto clínicas generalistas como otras especializadas en ramas concretas del Derecho.

Hay varias universidades del país que cuentan con esta agrupación ya que resulta de gran utilidad para los alumnos a la hora de adquirir conocimientos y competencias y, además, les permiten conocer de cerca situaciones reales.

En este trabajo, los alumnos están acompañados por profesores o abogados especializados en el tema del que versa el pro bono.